

Guayaquil, Enero 3 del 2013

Señor
JULIO ANGEL PEÑA CRUZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por intermedio de la presente, me es grato comunicar a usted que la junta general de Accionistas de la compañía **PESCAEQUIPOS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, Acordó ratificarlo y designarlo nuevamente para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo de cinco años contemplado en el estatuto social, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y sin el concurso de ningún otro funcionario.

PESCAEQUIPOS S.A., se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el día 16 de Noviembre de 1998 inscrita en el Registro Mercantil el día 21 de Diciembre del mismo año.

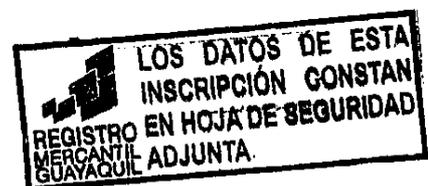
Muy atentamente,

ZAIRA HERLINDA RAMIREZ DE PEÑA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el cual he sido designado.- Guayaquil, Enero 3 de 2013.-

JULIO ANGEL PEÑA CRUZ
C.I. No. 0902897628

Dirección: Eloy Alfaro 1516 entre San Martin y Letamendi.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 1.887
FECHA DE REPERTORIO: 15/ene/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

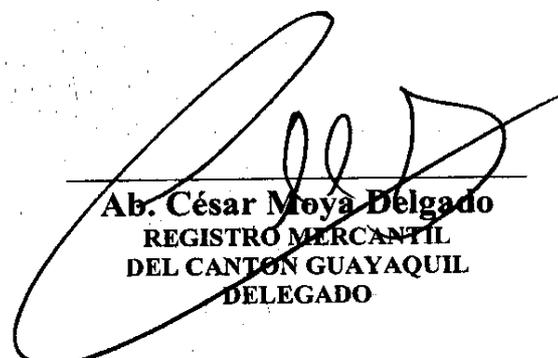
1.- Con fecha quince de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PESCAEQUIPOS S.A., a favor de JULIO ANGEL PEÑA CRUZ, de fojas 1.790 a 1.792, Registro de Nombramientos número 577.

ORDEN: 1887



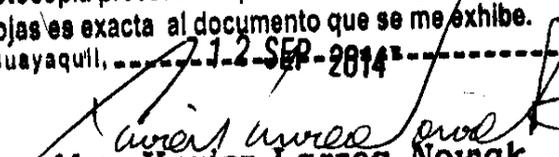
Guayaquil, 17 de enero de 2014

REVISADO POR 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, DOY FE Que la fotocopia precedente que consta de 1.792 fojas es exacta al documento que se me exhibe. Guayaquil, 12 SEP 2014"


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

